

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Nomenclatura : AS-SM-10-2024-CS/MDP-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE ESTIERCOL PROCESADO DE GALLINA PARA PRODUCCION DE PLANTONES DE PALTO Y GUANABABA PARA PARCELAS DEMOSTRATIVAS Y REPLICAS DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DEL CULTIVO DE PALTO Y GUANABANO EN 17 C POBLADOS Y CC.NN DE LA MUNICIPALIDAD DELEGADA DE NAYLAMP DE SONOMORO DEL DISTRITO DE PANGOA PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNIN

Ruc/código :	20601598656	Fecha de envío :	23/08/2024
Nombre o Razón social :	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Hora de envío :	16:08:29

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

La entidad solicita: "Contar con local comercial autorizado dentro de la provincia de Satipo". Le indicamos que esta solicitud vulnera el artículo 4 inciso c) Principio de Libre Concurrencia y Competencia: En los procesos de contrataciones se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial concurrencia, pluralidad y participación de postores. Con su solicitud están limitando que solo los comercios de Satipo puedan participar en este proceso. Solicitamos retirar este punto de las bases, considerando que es limitativo en concurrencia, pluralidad y participación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 4.- Principios que rigen las contrataciones, inciso c.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En mérito al artículo 16° - LCE y el artículo 29° - RLCE, el área usuaria es la responsable de la formulación de los Términos de Referencia, por lo tanto, este colegiado decide NO ACOGERSE A LA OBSERVACION presentada por parte del participante, lo indicado en las bases administrativas es claro y preciso, por lo que deberá de sujetarse a lo solicitado en las bases administrativas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNO